

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 1.803/2011

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 18 de febrero de 2011, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislati-

vo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Valsequillo, 21 de febrero de 2011.- El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.